

RESOLUCIÓN 132E/2019, de 30 de diciembre, del Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales, por la que se aprueba el expediente para la celebración del acuerdo marco para la contratación de los servicios de realización de grabaciones para televisión e Internet encomendadas por la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales durante 2020.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-0404-2019-000005
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior Servicio de Servicio de Comunicación - Oficina de la Portavocía del Gobierno Gabinete de Prensa Tfno.:848 426700 Dirección: Avda. Carlos III, 2, 2º 31002 Pamplona Correo-Electrónico: comunicacion@navarra.es

Vista la propuesta presentada por la Sección del Gabinete de Prensa relativa a la celebración de un acuerdo marco para la selección de un único licitador o de tres, según se trate del lote uno o dos, para la posterior contratación de los servicios de realización de grabaciones para televisión e Internet encomendadas por la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales durante 2020.

Estando redactados los Pliegos reguladores del referido Acuerdo Marco.

Figurando entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la conformidad de la Intervención Delegada en el Departamento de Hacienda y Política Financiera, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación de los artículos 133, 138 y 139 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Foral 259/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:

RESUELVO:

1. Aprobar el expediente para la celebración de un Acuerdo Marco para la contratación de los servicios de realización de grabaciones para televisión e Internet encomendadas por la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales durante 2020, con número de expediente 0005-0404-2019-000005y un valor estimado total para la vigencia del Acuerdo marco de 213.800 euros IVA excluido (258.698 euros incluido). Esta cantidad, se distribuye mediante un gasto anual de 53.450 euros IVA excluido (64.674,5 euros IVA incluido) para 2020, y para cada una de las posibles prórrogas en 2021, 2022 y 2023.
2. Respecto de los lotes, el gasto se reparte de la siguiente forma: 22.906,82 IVA (27.717,25 euros IVA incluido) excluido para el LOTE 1 (encargos ordinarios) y

30.543,18 IVA excluido (36.957,24 euros IVA incluido) para el LOTE 2 (actos especiales).

3. De esta forma, el importe máximo total del acuerdo marco del LOTE 1 con todas sus prórrogas es de 91.627,28 IVA excluido (110.869 IVA incluido), mientras que el importe máximo del acuerdo marco del LOTE 2 con todas sus prórrogas asciende a 122.172,72 euros IVA excluido (147.829 euros IVA incluido).
4. La financiación se realizará con cargo a la partida equivalente a la número B1110 B10001 2276 921500 "Fotografía y producción audiovisual", de los Presupuestos Generales de Navarra para 2020, así como con cargo a las partidas correlativas a esta, o la que a tales efectos se habilite, en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, condicionado en todo caso a la existencia de crédito adecuado y suficiente.
5. Aprobar los Pliegos reguladores de la contratación que integran el mencionado expediente.
6. Iniciar el procedimiento de licitación del Acuerdo Marco referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto.
7. Ordenar la inserción del anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.
8. Designar como miembros de la mesa de contratación a las siguientes personas:

-Presidente:

- Don David Chivite Pérez, Director del Servicio de Comunicación de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, y como suplente Don Juan José Balerdi Usabiaga, jefe de la Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales.

-Vocales:

- Doña María Antonia Uriz Ayestarán jefa de la Sección de Gabinete de Prensa del Servicio de Comunicación, y como suplente, Isabel Muñoz García, periodista de la Sección de Gabinete de Prensa.
- Don, Arturo Cisneros Samper, miembro del Clúster Audiovisual de Navarra, y como suplente Don Pablo Iraburu Allegue, miembro del citado clúster.
- Don Fernando Hipólito Ojeda, interventor delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento Relaciones Ciudadanas, y como suplente Doña Beatriz Barber Zubeldía,

interventora delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Cultura y Deporte.

-Secretario:

- Don Pedro Jesús Loitegui Irurzun, TAP Rama Jurídica de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, y como suplente Doña Begoña Alfaro Oricáin, jefa de la Sección de Régimen Jurídico del Departamento del citado departamento.

9. Trasladar la presente Resolución al Centro Contable de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Igualdad, Justicia e Interior a los efectos oportunos.
10. Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de conformidad con los artículos 21 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 a 127 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Pamplona, 30 de diciembre de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES
PABLO RONCAL LOS ARCOS

(Firma en ausencia del director general, el Director del Servicio de Comunicación, David Chivite, de acuerdo con la sustitución aprobada mediante ORDEN FORAL 196/2019, de 18 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior) - David Chivite Pérez